

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 04-173-2022 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "ADECUACIONES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO TORRE DE EDUCACIÓN, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **11 de Agosto del 2022 a las 12:00 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 12:10 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **ÚNICAMENTE** en la presente **Junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

- ❖ *Horario de trabajo de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a Viernes.*
- ❖ *Se anexa hoja con preguntas y Respuestas.*
- ❖

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 12:29 horas del día 11 de Agosto del 2022**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
<i>Victor Manuel Lopez Guerrero</i>	<i>[Firma]</i>
<i>CINCO CONSTRUCTORES SA DE CV</i>	<i>[Firma]</i>
<i>protect Department SAPI de CV</i>	<i>[Firma]</i>

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
<i>Arq. Vanesa Selene Garcia Campos</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Ing. Elias Sorio Espanza</i>	<i>[Firma]</i>
<i>Ing. Sergio Leonardo Garcia Ruiz</i>	<i>[Firma]</i>

Representante del área Requirente

Nombre	Firma
<i>Delia Rosa Nuñez Alejandro Olises</i>	<i>[Firma]</i>

Educación



SOLICITUD DE PREGUNTAS

LICITACION PUBLICA: LPL-04-173-2022

12:00 PM

ADQUISICION: SERVICIO DE ADECUACIONES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO TORRE DE EDUCACIÓN, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con referencia a la licitación antes mencionada le enviamos las siguientes preguntas de las dudas que se tienen en dicha licitación:

- 1.- ¿Que horario de trabajo específico se permitirá trabajar? Dep 9:00 - 18:00 HRS
- 2.- ¿Se permitirá trabajar los fines de semana? Dep - Previo aviso a la dependencia y solicitud de acceso 3 dias anticipación
- 3.- ¿Se podrá trabajar en diferentes áreas de trabajo al mismo tiempo? Dependencia
- 4.- ¿Se tendrá un lugar asignado para guardar y/o almacenar equipos, herramientas y materiales? Si
- 5.- ¿Solicitamos el proyecto ejecutivo para verificar los diagramas unifilares? Al ganador
- 6.- ¿En el concepto 26, a que se refiere con el programa de mantenimiento? Propuesta de cada cuanto y que tipo de mantenimiento realizar
- 7.- ¿En el concepto 27, para la realización de libranza, que horarios se tendrá que realizar? Por cada transformador -CFE -> Horarios de CFE
- 8.- ¿En el concepto 66, se solicita el proyecto eléctrico, ya que se desconoce la carga instalada real a la que están trabajando los transformadores? Considerar la carga al 100% del transformador
- 9.- ¿En el concepto 67, en el servicio de gestoría y en relación a los pagos a CFE, a que se refiere? Se deberá incluir el pago por el incremento de la carga ante CFE. Solo pago libranza 100%
 conectada 248 Kw -> 44 Kw
 Demanda 187 Kw -> 44 Kw
 No será aumento de carga
 Solo cambio de transformadores y reubicación

Sin otro particular y agradeciendo de antemano las atenciones a la presente, aprovecho para reiterarles nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente

Ing. Martin Osvaldo Vázquez Aifaro
Administrador General Único
CINCO CONSTRUCTORES SA DE CV